

CIRCULAR EXTERNA No. 04 DE 2025

FECHA: Bogotá D.C., 10 de marzo de 2025

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PUBLICO EN GENERAL

ASUNTO: IMPLEMENTACION DEL INCENTIVO DE CAPITALIZACION PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS AGROPECUARIOS – ICGR

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 07 de 2024 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNCA, por medio de la presente Circular se informa la implementación del **Incentivo de Capitalización para la Gestión de Riesgos Agropecuarios – ICGR**, al cual está dirigido a permitir el acceso de **Pequeños Productores de Ingresos Bajos y Pequeños Productores**.

Las condiciones de acceso se describen en el Manual de Servicios en el Título Tercero: Incentivos, Capítulo Tercero el cual se adjunta a la presente Circular, así como los anexos correspondientes.

Las solicitudes que sean presentadas para el acceso al ICGR se recibirán en orden de llegada en FINAGRO y hasta el agotamiento de los recursos presupuestales asignados. Al momento de solicitar el redescuento a través de AGROS se deben utilizar los programas de crédito que serán informados por la Dirección de Fondeo y Redescuento a través de AGROS en la carpeta de intercambio de archivos tipo de documento denominado “Programas de crédito en AGROS”, y los cuales se indican a continuación:

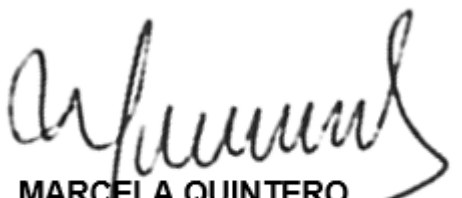
| CODIGO | NOMBRE PROGRAMA AGROS |
|--------|--|
| 1752 | IBR CREDITO ORDINARIO ICGR-INCENTIVO DE CAPITALIZACION PARA LA GESTION DE RIESGOS AGROPECUARIOS |
| 1754 | IBR REDESCUENTO GLOBAL ICGR-INCENTIVO DE CAPITALIZACION PARA LA GESTION DE RIESGOS AGROPECUARIOS |

Finalmente, a través de la página web de FINAGRO, en el link www.finagro.com.co/estadisticas/ejecucion-icgr, se informará periódicamente la ejecución de los recursos presupuestales.

Lo dispuesto en la presente Circular aplica para operaciones redescontadas a partir del **17 de marzo de 2025**.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones de Financiamiento y Canales, la Dirección de Incentivos y Subsidios, y la Dirección de Canales de FINAGRO.

Cordial saludo



MARCELA QUINTERO
VICEPRESIDENTE JURÍDICO
VICEPRESIDENCIA JURÍDICA

Proyectó: Gloria P. Suarez, Prof. Vicepresidencia Jurídica, Sandra Cely, Prof. Dirección de Incentivos y Subsidios, Tatiana Vargas, Prof. Dirección de Incentivos y Subsidios, Rolando Monroy - Director de Incentivos y Subsidios – Nestor Leon, Director de Fondeo .

Revisó y Aprobó: - Marcela Quintero - Vicepresidente Jurídica -Martin Julian Orozco Vicepresidente de operaciones

Comité Directivo
(Trazabilidad virtual)